

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE JAÉN****JUTJAT DE LOS SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN****1828***Seguretat social en matèria prestacional 672/2016***D/D^a. MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE JAEN**

HACE SABER: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 672/2016 se ha acordado citar a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSE PERAL S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día **VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 10:30 HORAS** para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. de Madrid, nº 70- 5ª Planta (Edif. de la Seg. Social) debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de CONFESION JUDICIAL.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOSE PERAL S.L..

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de JAÉN Y Boletín Oficial DE ISLAS BALEARES y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a quince de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA